

CONVENIO DE COLABORACIÓN

ENTRE

LA CONVENCION BAPTISTA DE MEXICO

Y

LA CONVENCION BAPTISTA HISPANA DE TEXAS

1. PROPÓSITO DEL CONVENIO.

El propósito de este convenio es el de estimular una relación de ministerio entre la Convención Nacional Bautista de México y la Convención Bautista Hispana de Texas con el fin de que los esfuerzos cooperativos en el extendimiento del reino de Dios sean cumplidos con mayor efectividad y entendimiento.

2. PROPÓSITO DEL HERMANAMIENTO

Dado el llamamiento que tenemos en común de evangelizar a quienes no han sido evangelizados y de hacer de ellos discípulos de Jesucristo, la Convención Nacional Bautista de México (CNBM) y la Convención Bautista Hispana de Texas (CBHT) entran en este convenio para usar todo tipo de recursos para el evangelismo y discipulado con el fin de alcanzar al perdido, plantar iglesias, y ministrar a las necesidades de la población de México y Texas.

Ambas convenciones (CBHT y CNBM) reconocen los muchos beneficios de dicho convenio. Deseamos ampliar el conocimiento del entorno cultural y misionero de México y Texas. También se reconoce que para cumplir con la Gran Comisión se necesita de un apoyo mutuo de colaboración para evangelizar y discipular a la población de Texas y de la República de México.

3. RESPONSABILIDADES DEL CONVENIO

a) La Convención Nacional Bautista de México se compromete a:

1. Orar por la obra de las iglesias de CBHT.
2. Preparar y trabajar sobre un plan estratégico.
3. Facilitar oportunidades de proyectos misioneros.
4. Describir, comunicar, y documentar los proyectos misioneros en México con CBHT.
5. Animar a las iglesias y convenciones regionales a reclutar equipos para evangelizar y enviarles a áreas no-evangelizadas del país.
6. Orientar y capacitar a iglesias locales en como recibir equipos misioneros de Texas.
7. Orientar y capacitar a iglesias y grupos de Texas sobre los aspectos legales que nos rigen en México como iglesias evangélicas o asociaciones religiosas.
8. Dar seguimiento a la obra de evangelismo y discipulado.

9. Compartir con CBHT informes del avance de la obra de Dios como resultado de este convenio.
10. Facilitar y reclutar equipos misioneros para ayudar a la obra bautista en Texas (CBHT)
11. Cualquier otro aspecto que contribuya a la viabilidad de este convenio.

b) La Convención Bautista Hispana de Texas se compromete a:

1. Orar por todas la iglesias miembros de CNBM.
2. Facilitar y reclutar equipos misioneros de acuerdo a las necesidades en el campo.
3. Recibir la orientación necesaria que las leyes en México tienen para las iglesias evangélicas o asociaciones religiosas.
4. Facilitar el envío de recursos a las diferentes áreas del trabajo Bautista en México.
5. Comunicar claramente los planes misioneros basados en las prioridades y necesidades de la CNBM.
6. Animar a todas las iglesias miembros de CBHT a participar y apoyar este esfuerzo misionero.
7. Invitar a varias instituciones de CBHT (académicas, médicas y otras) a participar con sus homólogos en la CNBM, y enfocarse en oportunidades de mutuo beneficio.
8. Compartir informes con CNBM del avance de la obra de Dios como resultado de este convenio.
9. Cualquier otro aspecto que contribuya a la viabilidad de este convenio.

4. ADMINISTRACIÓN DE LAS EXPECTATIVAS

Todos los proyectos misioneros de México deberán ser de iglesias, instituciones y convenciones regionales miembros de la Convención Nacional Bautista de México y hacerse a través de la oficina de la Convención Bautista Hispana de Texas.

Este convenio de colaboración es efectivo principiando el 1 de Enero de 2013 hasta el 31 de Diciembre de 2015. Este convenio puede ser renovado bajo una mutua aprobación de ambas convenciones (CBHT y CNBM),

Reconociendo la mutua responsabilidad delante de Dios por cada convención, como ha sido previamente descrito, ambas partes a través de sus representantes firman este convenio.

Fecha: _____

Jesse Rincones

Presidente de la CBHT

Convención Bautista Hispana de Texas

Lugar: _____

José T. Bonilla Morales

Presidente de la CNBM

Convención Nacional Bautista de México

OBSERVACIONES.

1. Por supuesto que la redacción de este convenio esta abierta a los cambios o sugerencias que ustedes crean conveniente.
2. Es necesario que sepan que igual convenio hemos suscrito con la Convención General Bautista de Texas (BGCT) y la Convención Bautista de Venezuela.
3. Daríamos seguimiento a este convenio en reuniones que pudiéramos tener cada seis meses para respectiva evaluación.
4. El Hermano Bulmaro Luna nos hizo saber la conveniencia de un lema que nos gustaría que él pudiera encontrarle el lugar más conveniente en la redacción del convenio.
5. Seguramente en la reunión próxima del 27 de Septiembre en Guadalajara podremos afinar suficientemente el presente convenio.

Saludos.

Atentamente.

José T. Bonilla Morales

Presidente